	OPERACIONES INDUSTRIALES	Versión 2.0
	POLÍTICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2025-06-02
		Página 1 de 3

## I. PROPÓSITO Y ALCANCE

Mediante esta Política Corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional (en adelante la “Política”) establecemos los lineamientos de aplicación al Grupo UNACEM que comprende a UNACEM Corp. S.A.A. (en adelante la “Compañía”), sus Subsidiarias (en adelante “Unidad de Negocio”), a sus Directores, y trabajadores (en adelante “Trabajadores”) así como a contratistas y otras personas bajo la supervisión del Grupo UNACEM; en las distintas geografías donde operamos, en materia de prevención de riesgos de seguridad y salud ocupacional, protección de la salud y la integridad física, así como la promoción de entornos de trabajo seguros y saludables en nuestras operaciones. En caso la legislación local donde opere el Grupo UNACEM considere mayores restricciones que las disposiciones de la presente política, se debe aplicar la más exigente en esa jurisdicción.

## II. POLÍTICA


Nuestro Código de Ética y Conducta en el capítulo 3, sección b), resalta lo siguiente:

***“Brindamos a todos nuestros trabajadores condiciones laborales seguras y saludables. De esta forma, los involucramos activamente en la gestión de la seguridad y salud ocupacional, y les proporcionamos entrenamiento relacionado a los riesgos de su actividad, con particular enfoque en su identificación, evaluación y establecimiento de medidas de prevención, control y respuesta a dichos riesgos.”***

## III. LINEAMIENTOS

Los siguientes lineamientos nos ayudan a centrar nuestras actividades con respecto a nuestra política corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional:

- Aplicamos en todo momento nuestro principio elemental en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional: "yo me cuido, te cuido y juntos nos cuidamos".
- Consideramos la seguridad y la salud ocupacional como una prioridad. Por ello, realizamos nuestras operaciones de forma segura y saludable, procurando el bienestar de nuestros trabajadores.
- Porque la vida es primero, priorizamos un ambiente seguro y saludable con el liderazgo y compromiso de todos, y promovemos una cultura de prevención activa y la mejora continua en todas nuestras operaciones.

	OPERACIONES INDUSTRIALES	Versión 2.0
	POLÍTICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2025-06-02
		Página 2 de 3


- Impulsamos la búsqueda de alcanzar nuestro objetivo de cero lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Fomentamos el liderazgo visible y el ejemplo constante de nuestros líderes, quienes deben impulsar comportamientos seguros y una gestión responsable de la seguridad y salud ocupacional.
- Gestionamos de manera oportuna los riesgos a través de la identificación, evaluación, respuesta y monitoreo de los peligros para proteger la salud e integridad de nuestros trabajadores.
- Establecemos pautas y obligaciones para que nuestros contratistas y terceros bajo nuestra supervisión apliquen esta política.
- Cumplimos con los requisitos legales vigentes y con los estándares aplicables en seguridad y salud ocupacional.
- Desarrollamos competencias y habilidades mediante programas de capacitación continua, que aseguren el conocimiento y la práctica de un trabajo seguro en todas las actividades del Grupo UNACEM.
- Establecemos metas con objetivos claros y cuantificables cada año en todas nuestras unidades de negocio, los cuales son medidos y evaluados periódicamente con base en prioridades y planes de acción que permiten asegurar su cumplimiento.
- Promovemos la participación activa, consulta y consideración de nuestros colaboradores, reconociéndolos como actores clave para fortalecer nuestra cultura preventiva e interdependiente.

#### IV. RESPONSABLE DE LA POLÍTICA Y SU REVISIÓN

El Vicepresidente Corporativo de Operaciones Industriales es el responsable de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional y deberá revisarla cuando algún cambio importante en el entorno del Grupo UNACEM ocurra o por lo menos cada dos años.

El Comité de Estrategia y Sostenibilidad supervisa la ejecución de su contenido a través del monitoreo, evaluaciones y reportes realizados por el Gerente Corporativo de Seguridad y Salud Ocupacional.

Los Gerentes Generales de las Unidades de Negocio deben adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que se cumpla con las leyes y normas de Seguridad y Salud Ocupacional y se adopten y cumplan con las políticas y prácticas apropiadas para el negocio, incluyendo, pero no limitado a la

	OPERACIONES INDUSTRIALES		Versión 2.0
			2025-06-02
	POLÍTICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Página 3 de 3

presente política. Igualmente, son responsables de tomar las medidas necesarias para asegurar que el personal a su cargo cumpla con dichas políticas.

En el Grupo UNACEM todos tienen la responsabilidad individual de cumplir con las reglas y lineamientos aquí establecidos, así como de buscar orientación ante cualquier duda con el Gerente Corporativo de Seguridad y Salud Ocupacional. Se aplicarán medidas disciplinarias y sanciones a aquellos que incumplan lo establecido en la presente política.

#### V. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Código de Ética y Conducta - CODEC;
- Código de Ética y Conducta de Proveedores;
- Reglamento Interno del Comité de Estrategia y Sostenibilidad;
- Reglamento Interno de Trabajo de la Unidad de Negocio;
- Política Corporativa de Compras;
- Política Corporativa de Viajes;
- Política Corporativa de Vehículos;
- Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos;
- Manual Integrado Vida Primero;
- Legislación de seguridad y salud ocupacional aplicable a cada Unidad de Negocio.

Nombre del Documento	Política Corporativa de Salud y Seguridad Ocupacional			Versión
Área responsable	Operaciones Industriales Corporativa			
Elaborado por	Xavier Bonhommeau Gerente Corporativo de Seguridad y Salud Ocupacional	Fecha de Elaboración	02/06/2025	2.0
Revisado por	Fernando Dyer Director Corporativo de Riesgos y Cumplimiento	Fecha de revisión	11/06/2025	2.0
Revisado por	Eduardo Sánchez Vicepresidente de Operaciones Industriales	Fecha de revisión	29/09//2025	2.0
Revisado por	Pedro Lerner Gerente General Corporativo	Fecha de Revisión	30/09/2025	2.0
Aprobado por	Comité Corporativo de Estrategia y Sostenibilidad	Fecha de Aprobación	05/11/2025	2.0
Aprobado por	Directorio	Fecha de aprobación	29/09/2025	2.0